INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
ESAL-001-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN LOGÍSTICA, APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y DEPORTIVA, EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS, EN HONOR A LA VIRGEN DEL BUEN CONSEJO, EN EL MUNICIPIO DE JENESANO VIGENCIA 2026.

En Jenesano, a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026) de acuerdo con la labor encomendada, el Comité Evaluador se permite rendir informe de evaluación realizado a la propuesta presentada dentro del proceso de contractual ESAL-001-2026.

1. En desarrollo del proceso de selección se recibió una propuesta presentada por parte de: **FUNDACION CULTURAL ARTE Y VIDA** con NIT 9009415841 representada legalmente por **CARLOS ALBERTO LOPEZ MORA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.188.007 expedida en Tunja-Boyacá.

OFERTA ECONOMICA	**CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TERINTA MIL PESOS ($452.230.000)**
PROPONENTE	**FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA**
CAPACIDAD JURÍDICA	**HABILITADA**
CAPACIDAD FINANCIERA	**HABILITADA**
CAPACIDAD TÉCNICA	**HABILITADA**

A continuación, se relaciona en detalle el informe de verificación así:

CAPACIDAD JURÍDICA:

INFORME JURÍDICO **PROPUESTA PRESENTADA POR: FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA**		
REQUISITO	**HABILITADA/NO HABILITADA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	HABILITADA	Se anexan dos folios
Constitución del Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A
Autorización del órgano social	NA	N/A
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD	HABILITADA	Se anexa un folio
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE CON FECHA DE EXPEDICIÓN QUE NO PUEDE SER SUPERIOR TREINTA (30) DÍAS CONTADOS DESDE EL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO	HABILITADA	Se anexan 6 folios
IDONEIDAD. LA DURACIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA DEBERÁ SER EQUIVALENTE, A LA DEL PLAZO OFRECIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y UN (1) AÑO MÁS.	NA	N/A
Ausencias de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado.	HABILITADA	Se anexa 4 folios

INFORME JURÍDICO **PROPUESTA PRESENTADA POR: FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA**		
REQUISITO	**HABILITADA/NO HABILITADA**	**OBSERVACIONES**
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica.	HABILITADA	Se anexa 4 folios
CERTIFICADO ORIGINAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	HABILITADA	Se anexan 2 folios
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA PERSONA JURÍDICA EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	HABILITADA	Se anexan 2 folios
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	HABILITADA	Se anexa un folio
LIBRETA MILITAR	HABILITADA	Se anexa un folio
RUT. ADJUNTAR COPIA DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) DONDE CONSTE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO A QUE PERTENECE EL OFERENTE. ACTIVIDAD 5621-9007-9329	HABILITADA	Se anexa cuatro folios
REGISTRO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD EN EL SECOP II 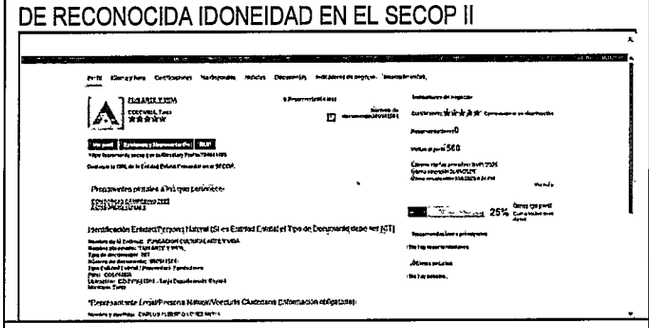	HABILITADA	Se anexa 1 folio
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS.	HABILITADA	Se anexa tres folios
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	HABILITADA	Se anexa en cuatro folios
CERTIFICACIÓN DE ESTAR A PAZ Y SALVO CON EL ERARIO PÚBLICO MUNICIPAL	HABILITADA	Se anexa un folio
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. 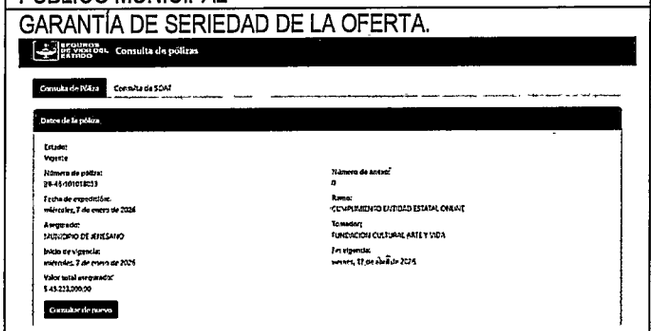	HABILITADA	Se anexan 5 folios

CAPACIDAD FINANCIERA:

INFORME FINANCIERO			
INDICADOR	**ÍNDICE REQUERIDO**	**INDICE ACREDITADO**	**HABILITADA/NO HABILITADA**
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 60	61,02	Anexa certificado de capacidad financiera firmado por el revisor fiscal un (01) folio
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,05	0,04	Anexa certificado de capacidad financiera firmado por el revisor fiscal un (01) folio
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 20 o indeterminado	INDETERMINADO	Anexa certificado de capacidad financiera firmado por el revisor fiscal un (01) folio
PATRIMONIO	Mayor o igual al presupuesto oficial	Mayor $ 394.679.050	Anexa certificado de capacidad financiera firmado por el revisor fiscal un (01) folio
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual 0,40	0,62	Anexa certificado de capacidad financiera firmado po0r el revisor fiscal cuatro (04) folios
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual 0,40	0,59	Anexa certificado de capacidad financiera firmado por el revisor fiscal cuatro (04) folios

CAPACIDAD TÉCNICA:

INFORME TECNICO

REQUISITO	**HABILITADA / NO HABILITADA**	**OBSERVACIONES**
Experiencia General Para acreditar la experiencia el oferente deberá acredita tres (03) contratos o convenios ejecutados y liquidados, con entidades públicas o privadas para lo cual deberá anexar las respectivas copias de contratos y actas de liquidación cuyo valor ejecutado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, donde su objeto o alcance contemple la organización de actividades y/o deportivas	HABILITADA	Anexa actas de liquidación de los contratos relacionados a continuación: - CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS (998,940,703).cuyo

REQUISITO	HABILITADA / NO HABILITADA	OBSERVACIONES
		objeto lo constituye: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCION, DIFUSION, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTISTICA, CULTURAL, AGROPECUARIA Y DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A SANTA RITA Y SAN MIGUEL ARCANGEL EN EL MUNICIPIO DE TUTA VIGENCIA 2023., aporta copia del contrato y el acta de liquidación. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MS-LP-PS-002-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE por valor de QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 516.675.000,00) M/CTE cuyo objeto lo constituye: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, ARTISTICOS Y CULTURALES EN LA EJECUCIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, RECREATIVAS, DEPORTIVA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PROPIOS DE LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE-BOYACÁ VIGENCIA 2023", aporta copia del contrato, copia de adicional y el acta de liquidación. - CONVENIO DE CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ENTRE EL

REQUISITO	HABILITADA / NO HABILITADA	OBSERVACIONES
		INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO - VENTAQUEMADA por valor de QUINIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS - ($507.300.000,00) M/CTE cuyo objeto lo constituye: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL YAGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS FERIAS, EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS EN VENTAQUEMADA BOYACÁ DEL 10 AL 15 DE FEBRERO DE 2023; aporta copia del contrato y acta de liquidación.
Experiencia Especifica Para acreditar la experiencia el oferente deberá acredita un (02) contrato o convenio ejecutado, y liquidado, con entidades públicas o privadas para lo cual deberá anexar las respectivas copias de contratos y actas de liquidación cuyo valor ejecutado Individual sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial, donde su objeto o alcance contemple la organización de actividades culturales y/o deportivas	HABILITADA	- CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA por valor de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.892.523.800). cuyo objeto lo constituye: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA XXIX SEMANA CULTURAL INTERNACIONAL, INTEGRANDO EL FESTIVAL EQUINO, REALIZACIÓN DEL VI FESTIVAL DE

REQUISITO	HABILITADA / NO HABILITADA	OBSERVACIONES
		GASTRONOMÍA Y CELEBRACIÓN DEL AGUINALDO GACHANCIPEÑO EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ , aporta copia del contrato, y el acta de liquidación. CONVENIO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO N° E-ESAL-0002-2020 y el Municipio de TINJACA por valor de TRECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($326.000.000.00). cuyo objeto lo constituye AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA CORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES , TURÍSTICAS, FOLCLÓRICAS, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS E INSTITUCIONALES QUE PERMITAN CONMEMORAR LOS ARRAIGOS CULTURALES Y RELIGIOSOS EN HONOR A SAN BLAS PATRONO DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ,aporta copia del contrato, y el acta de liquidación.
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, estados financieros debidamente certificados y dictaminados. Este requisito se verificará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio respectiva y los documentos emanados del contador, revisor fiscal y/o representante legal respecto de estados financieros.	HABILITADA	se anexa estatutos, acta de constitución y estructura organizacional èn 22 folios

CARTA DE DISPONIBILIDAD PRESENTACION

REQUISITO	HABILITADA / NO HABILITADA	OBSERVACIONES
El oferente deberá acreditar, mediante certificado suscrito por el mánager o representante legal, la disponibilidad de presentación, en los días señalados previamente de los siguientes artistas: DJ FABIAN, WISIN Y YANDEL de Yo me llamo, GUAYABA ORQUESTA, DIVAS ORQUESTA y de la Agrupación el GRAN CONDADO	**HABILITADA**	El Proponente aporta certificado suscrito por el mánager y representante legal de cada uno de los artistas solicitados por la entidad en en 5 folios

EQUIPO MINIMO REQUERIDO

REQUISITO	HABILITADA / NO HABILITADA	OBSERVACIONES
CORDINADOR DE EVENTOS		
Profesional especialista en organización de eventos con experiencia en servicio logístico para la organización de eventos Acreditar experiencia mediante dos contratos suscritos a nombre propio con entidades públicas o privadas, deberá acreditar 02 contratos 01 título profesional 01 título especialización 01 hoja de vida	**HABILITADA**	El Proponente aporta hoja de vida, con soportes requeridos en 53 folios
APOYO LOGISTICO		
Apoyo logístico que presten servicios de logísticos con estudios mínimos como bachiller y con curso y/o diplomados en logística de mínimo 80 horas, certificados por entidades académicas legalmente constituidas y facultadas para hacerlo, además de certificados vigentes en manipulación de alimentos.	**HABILITADA**	El Proponente aporta hoja de vida, con soportes requeridos en 28 folios

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

No.	OFERENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA
1	FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA
1	FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	200	200
B. EXPERIENCIA	200	200
C. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	100	100
D. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD DE LA ESAL	300	300
E. OFRECIMIENTOS ADICIONALES	100	100
TOTAL PUNTOS POSIBLES	900	900

CAPACIDAD PERSONAL CORRESPONDENCIA DEL OBJETO.

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA
Puntual al objeto de la convocatoria (verificado en el certificado de existencia y representación legal)	200	200

EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA (200) PUNTOS. La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto. La cual se evaluará de la siguiente forma:

SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS	PUNTAJE OFERENTE FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA
FACTOR EXPERIENCIA	A la ESAL que acredite la mayor experiencia adicional a la mínima exigida a través de convenios, cuyo objeto corresponda a la EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS. Se le asignara el máximo Puntaje los demás por regla de tres simple.	40	40
	Se otorgarán 80 puntos Adicionales, si la sumatoria de los convenios antes referidos, superan el Presupuesto Oficial Estimado. Al proponente que supere el mayor número de veces	80	80

	el presupuesto oficial se le otorgara el máximo Puntaje, los demás por regla de tres simple		
	Acreditar 3 convenios en otros programas sociales ejecutados con Entidades Territoriales relacionados con programas sociales.	80	80

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. (100 PUNTOS). Muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. A continuación, se establece la ponderación respetiva:

SOLICITUD	CONDICIÓN ACREDITADA	PUNTOS	PUNTAJE OFERENTE FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA
SOPORTES DE LA ESAL	Si la ESAL, aporta los soportes necesarios que permitan evidencia el funcionamiento de los órganos de gobierno de la empresa, como son los tres poderes dentro de una sociedad: los Accionistas, Directorio y Alta Administración (POLÍTICAS DE OPERACIÓN)	30	30
	Certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales el cumplimiento de lo normado en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. Dentro del sistema debe estar incluido el protocolo de bioseguridad por covid-19, así como las medidas preventivas a desarrollar.	70	70
	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	**100**	**100**

EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

SOLICITUD		PUNTOS	PUNTAJE OFERENTE FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA
EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO MÁXIMO DIEZ (300) PUNTOS	La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la formula estipulada en el literal de LOS INDICADORES DE IDONEIDAD de los presentes estudios previos, evidenciando los proyectos implementados durante el año versus los gastos de funcionamiento que se apropiaron para su desarrollo, la propuesta que demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración, obtendrá: MÁXIMO TRESCIENTOS (300) PUNTOS. .	300	300
	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	**300**	**300**

OFRECIMIENTOS ADICIONALES

	CONDICIÓN ACREDITADA	PUNTOS	PUNTAJE OFERENTE FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA
SOLICITUD	Se otorgarán 100 puntos a la ESAL, que presente los siguientes ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Se tendrán en cuenta ofrecimientos como: • Personal adicional para la organización de eventos sin que genere costos para el Municipio.	100	100
	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	**100**	**100**

TOTAL PUNTOS DE PONDERACION: 900

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Una vez efectuada la evaluación para la propuesta presentada dentro del proceso **ESAL-001-2026,** el comité evaluador corre traslado para que los proponentes y demás interesados presenten observaciones, subsanación, aclaración y explicación de sus propuestas, conforme a lo señalado en el cronograma del proceso.

La presente evaluación será publicada, en la página Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para constancia se suscribe, a los siete (07) días del mes de Enero de 2026.

En Constancia firman,

CAROLINA RIVERA DAZA
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

ANAIR SUAREZ CABRERA
SECRETARIA DE HACIENDA

KAREN ANDREA PARRA CRUZ
DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE